

Unidad administrativa de Secretaría  
Expte.: 132/2022  
Asunto: Pleno Municipal Ordinario

**Extracto: Convocar sesión de Pleno Municipal Ordinario para el día 01/12/2022.**

Enterada de la relación de expedientes preparados por la Secretaría General, de conformidad y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1.c) y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, y artículos 93, 107 y 226 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), por el presente Decreto, **HE RESUELTO**:

Convocar sesión **Pleno Municipal Ordinario** que tendrá lugar en Casas Consistoriales de Mogán, de este Ilustre Ayuntamiento de Mogán, el día **01/12/2022, a las 09:00:00** en primera convocatoria, y en caso de no haber cuórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora cuarenta y ocho horas después, para tratar los siguientes asuntos:

**ORDEN DEL DÍA**

PUNTO	DESCRIPCIÓN
1	Aprobación si procede de borradores de actas de sesiones 7/10/2022 y 4/11/2022.
2	Parte Declarativa. Expte. 12950/2022 Propuesta para incluir en el Orden del día Moción destinada a la Modificación de la Vigencia del Nuevo Impuesto sobre el Depósito de Residuos en Vertederos, la Incineración y la Coincineración de Residuos.
3	Expte. 12953/2022 Propuesta para incluir en el Orden del día la Moción Instando el Apoyo para la Declaración del Plan Turístico Nacional 2023 Turismo de Sol y Playa
4	Parte de Control y Fiscalización. Expte. 12754/2022. Propuesta para tomar en consideración la auditoria de gestión correspondiente a este Ayuntamiento, realizada en base a la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2021, prevista en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal. Dar cuenta de los Decretos dictados desde el 31 de octubre de 2022 al 28 de noviembre de 2022, números 5153/2022 al 5648/2022 . Dar cuenta de las actas de la Junta de Gobierno Local de fechas: 25/10/2022; 02/11/2022; 08/11/2022 y 15/11/2022.
5	Ruegos y Preguntas
6	Asuntos de Urgencia

La notificación de la presente resolución se realizará por medios telemáticos a los Concejales no adscritos y a los portavoces de cada grupo político, quedando éstos obligados a ponerla en conocimiento del resto de miembros de su grupo (artículo 106 del ROM), y por la Secretaría General se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta Resolución, publíquese en el Tablón de Anuncios del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, estando los expedientes **a disposición en la Secretaría General durante los dos días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, y en la plataforma electrónica, a la que pueden acceder mediante el siguiente enlace:** <https://dataprius.net/appweb/>.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Mogán a fecha indicada a pié de firma.



Y006754aa90b1c0099807e2fa0b0a1tu

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	28/11/2022 10:40
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	28/11/2022 10:41